



Obras Sanitarias del Estado

E.130/17

Montevideo, 1° de marzo de 2017.

R.S.G. N° 29/17

---VISTO: la petición promovida por el Sr. Germán Álvarez, con domicilio en la calle Alicia Goyena N° 1949, Ap. 203, Montevideo, referente a la solicitud de información, la cual expresa y desarrolla a fojas 4 de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que por Resolución del Secretario General N° 24/17 del 21/II/17, se accedió e hizo entrega a la solicitud.-----

---RESULTANDO II: que posteriormente con fecha 21/II/17, el ciudadano solicita ampliación de la información suministrada, la cual consta en paso electrónico 15.-----

---RESULTANDO III: que la Gerencia General brinda la información solicitada en decreto y archivo adjunto en paso electrónico 16.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Germán Álvarez, con domicilio en la calle Alicia Goyena N° 1949, Ap. 203, Montevideo, referente a la ampliación de la información suministrada, de acuerdo a lo peticionado.-----

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.---

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro y demás efectos y oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Gerardo Siri
Secretario General